

S/59

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 SEP. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2021;-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó al Dr. Carlos Pablo Duarte Couto, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM);-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno disponer el cese del Dr. Carlos Pablo Duarte Couto, en la citada Dirección General, a partir del 30 de junio de 2025;-----

II) que el Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo de referencia;-----

III) que corresponde proceder a su designación como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), a partir del 1° de julio de 2025;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 231 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

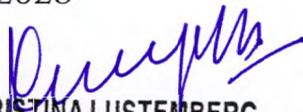
- 1°.- Cese el Dr. CARLOS PABLO DUARTE COUTO, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, a partir del 30 de junio de 2025.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase al Dr. GUSTAVO NELSON BURROSO FERNÁNDEZ, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, a partir del 1° de julio de 2025.-----
- 4°.- Comuníquese, publíquese.-----

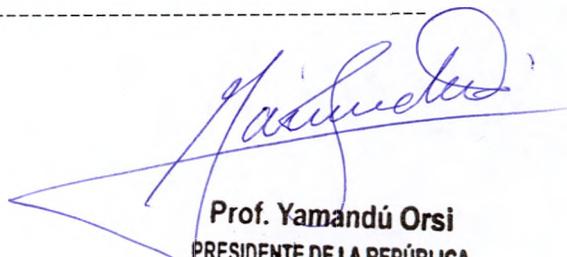
Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3-5780-2025

FM/st.


Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA